



GGN-2022-CV-0098

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES

CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

La suscrita Coordinadora del Grupo de Gestión de Notificaciones, hace constar que Dentro del expediente **TFQ-10041**, se profirió la Resolución **GCT 210-1502 del 22 de diciembre de 2020**, por medio de la cual se declara el desistimiento de la propuesta de contrato de concesión.

El acto administrativo señalado en el numeral anterior, fue notificado electrónicamente a los proponentes, Iván Devia Manchola y la Sociedad Minerales Camino Real SAS; el 6 de septiembre de 2021, de conformidad con las certificaciones de notificación electrónica no. **CNE-VCT-GIAM-04601** y **CNE-VCT-GIAM-04602**, generando como consecuencia que la fecha de firmeza correspondiera al día 21 de Septiembre de 2021.

Se realizó consulta en el Sistema de Gestión Documental- SGD con el número de placa del expediente **TFQ-10041**, número de cédula de ciudadanía del proponente Iván Devia Manchola y número de identificación tributaria de la Sociedad Minerales Camino Real SAS, con el fin de determinar la existencia o no de recurso de reposición impetrado en contra de la Resolución **210-1502**, lo cual en su momento no generó resultados, sin embargo, por un error involuntario, no se logró visualizar el recurso que se había presentado contra dicha resolución.

En consecuencia, se procedió de manera errónea a expedir la constancia de ejecutoria identificada con el consecutivo **GGN-2022-CE-0834** de 18 de marzo del 2022.

Posterior a la generación de la constancia de ejecutoria **GGN-2022-CE-0834**, se constató la interposición de recurso de reposición en contra de la resolución 210-1502, radicado bajo el número **20211001417142** de fecha 17 de Septiembre de 2021, razón por la cual se procede a **DEJAR SIN EFECTO** la Constancia de Ejecutoria No **GGN-2022-CE-0834** de 18 de marzo de 2022, como quiera que a la fecha no se ha agotado la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D.C., a los Once (11) días del mes de mayo de 2022.

ANGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
COORDINADORA (E) GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES